



PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

**FOROS DE CONSULTA POPULAR
“NEZA CAPITAL MULTICULTURAL”
¡CONSULTA LAS BASES!**



CONVOCATORIA



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, EL CÓMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27, 31 FRACCIONES I, XXIX. 48 FRACCIÓN II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 43, 44, 49, 50, 91 DEL BANDO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2022 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, CONVOCAN A LOS CIUDADANOS DE NEZAHUALCÓYOTL, SERVIDORES PÚBLICOS, PROFESIONISTAS, ACADÉMICOS, REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS:

FOROS DE CONSULTA POPULAR “NEZA CAPITAL MULTICULTURAL”, PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

Bases

PRIMERA. Para los efectos de esta convocatoria, El Instituto Municipal de Planeación será el encargado del registro de aquellos ciudadanos de Nezahualcóyotl, servidores públicos, profesionistas, académicos, representantes de organismos públicos y privados, organizaciones no gubernamentales y de todos aquellos interesados en participar.

SEGUNDA. De las fechas de presentación de ponencias y contenido:

- A. Los interesados podrán registrar sus ponencias a través de correo electrónico o presencial en los lugares señalados en el punto TERCERO.
- a. Las ponencias deberán contener las siguientes características:
- I. Redactar las ponencias en formato Word letra arial 12, párrafo justificado, interlineado 1.5 con margen de 2.5.
 - II. Deberán cumplir con los siguientes elementos:
 1. Nombre completo del autor y número de teléfono.
 2. Título de la ponencia (encabezado)
 3. Subtítulo que indique a que mesa temática pertenece acorde con el punto QUINTO.
 4. Planteamiento del problema.
 5. Diagnóstico.
 6. Estrategias
 7. Conclusiones y/o propuestas.
 - III. Las propuestas deberán tener una extensión máxima de 5 cuartillas.



CONVOCATORIA



TERCERA. De los lugares y formas de recepción de las propuestas:

1. En las oficinas del Instituto Municipal de Planeación, ubicado en Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, en Av. Chimalhuacán s/n Colonia Benito Juárez. Tel. 555716-9070 ext. 2501 y 2502.
2. Al correo electrónico planeacion@neza.gob.mx, indicando el asunto y título de la ponencia.
3. En las mesas de registro el día de la realización del foro hasta 20 minutos antes del inicio.

CUARTA. De las sedes y horarios:

El foro se llevará a cabo el día jueves 24 de marzo a las 10:00 horas en las instalaciones del Auditorio al aire libre ubicado al interior del Parque del Pueblo, calle Sara García, entre Santa Elena y San Esteban, Colonia J. Vicente Villada C. P. 57710 de este municipio.

QUINTA. De las mesas temáticas y el desarrollo de los foros:

MESA TEMÁTICA 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

- a. Salud y bienestar.
- b. Población.
- c. Transparencia.
- d. Cultura física y deporte.
- e. Dinámica y movilidad poblacional post-covid.

MESA TEMÁTICA 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

- a. Mercados y tianguis.
- b. Pequeños y medianos productores
- c. Innovación, investigación y desarrollo.
- d. Gobierno digital.
- e. Ventanilla única.

MESA TEMÁTICA 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

- a. Uso de suelo.
- b. Cambio climático.
- c. Calidad del aire.
- d. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- e. Energías alternativas.
- f. Agua potable.
- g. Transporte seguro.

MESA TEMÁTICA 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

- a. Seguridad con visión ciudadana.
- b. Acceso a la justicia.
- c. Derechos humanos.
- d. Mediación y conciliación.
- e. Trabajo comunitario.
- f. Perspectiva de género.

Aspectos generales

1. El tiempo máximo de exposición de cada ponencia será de 5 minutos, los ponentes deberán estar presentes 20 minutos antes de iniciar los foros.
2. Se otorgará constancia de participación a todos los participantes.
3. El comité de Planeación podrá disponer de todas las ponencias presentadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

SEXTA. De lo no previsto.

- B. Toda circunstancia no prevista en la presente convocatoria será evaluada por el Comité de Planeación.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 14 de marzo de 2022

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL